



Las provincias definen el balance de poder en el Congreso

El Congreso de la Nación debería ser, según nuestra Constitución, el ámbito de representación por excelencia de las provincias: Diputados la voz de los ciudadanos y el Senado de las jurisdicciones federales. Las elecciones legislativas son la oportunidad para que las provincias hagan valer su importancia y donde los candidatos se comprometan con las necesidades de la jurisdicción que pretenden representar.

El artículo 45 de la Constitución expresa textualmente que “la Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias (y) de la ciudad de Buenos Aires”. El artículo 54, que “el Senado se compondrá de tres senadores por cada provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires”.

Significa que es una institución que fue concebida como una “caja de resonancias” del modelo federal de país que elegimos para Argentina. El Congreso es el ámbito donde se establecen las principales reglas de organización de nuestra vida común y para cumplir una tarea tan importante, quienes nos representen deben ser los mejores.

Deben ser quienes mejor representen los intereses y necesidades de cada provincia. Deben ser quienes prioricen su territorio a su partido político, el bien común al interés personal. Especialmente, deben ser capaces de construir en base a evidencia, honestidad y capacidad de consenso.

Eso es lo que está en juego en estas elecciones legislativas. Creemos que los diálogos son más provechosos y más constructivos cuando existe un equilibrio de fuerzas que estimule el consenso y la máxima representación del interés común.



El mejor voto es el voto informado. Por eso invitamos a la ciudadanía a conocer, asesorarse y votar pensando. Para conocer sobre las reglas de votación y qué está en juego en estas elecciones, pueden visitar el trabajo desarrollado por CIPPEC en: eleccioneslegislativas.cippec.org